



Evaluación Política Anual de Endeudamiento **Público** IV Trimestre 2022

Enero 2023







Tabla de contenido

I. Resumen Ejecutivo	2
II. Techos Máximos de Contratación y de Endeudamiento Neto	
2.1 Límites máximos de contratación	4
2.1.1 Deuda Externa	4
2.1.2 Deuda Interna	
2.1.3 Empresas Públicas	6
2.2 Límites Máximos de Endeudamiento Neto	
2.2.1 Deuda Externa	6
2.2.1.1 Desembolsos Deuda Externa	6
2.2.2 Deuda Interna	8
2.2.3 Empresas Públicas	8
2.3 Concesionalidad	9





Página 1 | 10





Resumen Ejecutivo L

Al cierre del IV trimestre del 2022, se contrató 4 préstamos destinados para el sector Transporte, Energía y Salud por un monto total de US\$721.6 millones de dólares del techo máximo de las Contrataciones de Deuda Externa del Gobierno Central de US\$787.3 millones.

Con relación a las Contrataciones de Deuda Interna del Gobierno Central con el Sector Privado, la Política de Endeudamiento Público 2022 estableció un techo máximo de US\$160.0 millones, desglosándose US\$155.0 millones en Bonos de la República de Nicaragua (BRN) y US\$5.0 millones en Certificados de Bonos de Pagos de Indemnización (CBPI). Durante el cuarto trimestre no se realizó contrataciones de Deuda Interna del Gobierno Central con el Sector Privado.

El Límite Máximo de Contratación de Deuda Externa e Interna para las Empresas Públicas es de US\$15.0 millones para el 2022, desglosado de la siguiente manera: US\$0.0 millones de deuda externa y US\$15.0 millones de deuda interna. Al concluir el IV trimestre 2022, no se realizó contratación de Deuda Externa e Interna por parte de las empresas públicas.

Al cierre del cuarto trimestre del 2022, los Desembolsos de Deuda Externa del Gobierno Central registraron un monto total de US\$660.7 millones y US\$208.1 millones amortizando, con lo que se observó un Endeudamiento Neto Externo del Gobierno Central de US\$452.6 millones equivalentes a un 77.4% por ciento con respecto al techo establecido en US\$584.7 millones.

Con respecto al Endeudamiento Neto Interno del Gobierno Central con el Sector Privado, se estableció un techo de US\$84.8 millones de desendeudamiento para el 2022, al cierre del cuarto trimestre se observó un desendeudamiento de US\$69.2 millones equivalente a un 81.5% por ciento de la meta establecida.

El Límite Máximo de Endeudamiento de Deuda Externa e Interna para las Empresas Públicas es de US\$39.1 millones para el 2022, desglosado de la siguiente manera: US\$2.1 millones de deuda externa y US\$37.0 millones de deuda interna. No se obtuvo información por parte de las empresas públicas.

La Concesionalidad promedio ponderada de los préstamos contratados al finalizar el IV trimestre fue de 9.6 por ciento.



Página 2 | 10

www.hacienda.gob.ni





II. Techos Máximos de Contratación y de Endeudamiento Neto

Los techos máximos establecidos en la Política Anual de Endeudamiento Público (PAEP) 2022, 1 están en línea con lo planteado en el Programa Económico Financiero (PEF). Los objetivos del PEF son: garantizar la estabilidad macroeconómica, garantizar los recursos necesarios para la inversión y sostenibilidad de la Deuda Pública.

Para el 2022, el total del límite máximo de contratación se estableció en US\$1,057.0 millones distribuidos de la siguiente manera: US\$787.3 millones en deuda externa del Gobierno Central, US\$160.0 en deuda interna con el Sector Privado, US\$94.7 millones en deuda contingente y US\$15 millones en deuda externa e interna para las Empresas Públicas, desglosado de la siguiente manera: US\$0.0 millones de deuda externa y US\$15.0 millones de deuda interna para las Empresas Públicas. (ver cuadro 1).

Cuadro 1: Límites máximos de contratación 2022

	Límite Máximo	Observado IV trimestre	%
	US\$ millones		
Deuda Externa del Gobierno Central	787.3	721.6	91.7%
Deuda Interna del Gobierno Central con el Sector Privado	160.0	154.6	96.6%
Deuda Contingente	94.7	0.0	0.0%
Deuda Externa de las Empresas Públicas	0.0	0.0	0.0%
Deuda Interna de las Empresas Públicas	15.0	0.0	0.0%
Total	1,057.0	876.2	82.9%

Fuente: MHCP y Empresas Públicas

Nota: Los límites de contratación expresado en US\$, deberán convertirse en córdobas utilizando el tipo de cambio oficial a la fecha de contratación públicado por el BCN

Con respecto al techo máximo de endeudamiento neto para el 2022 se estableció en US\$460.8 millones, desglosado de la siguiente manera: US\$584.7 millones en deuda externa, US\$84.8 millones de desendeudamiento en deuda interna y un desendeudamiento de US\$39.1 millones en deuda externa e interna para las Empresas Públicas, desglosado de la siguiente manera: US\$2.1 millones de desendeudamiento de deuda externa y US\$37.0 millones de desendeudamiento de deuda interna. (ver cuadro 2).

Es importante destacar que, para la deuda externa, el endeudamiento neto se mide en términos de flujos del período (desembolsos menos amortización) y no en términos de stock.

¹ Conforme Decreto Presidencial N°16-2021, publicado en la Gaceta Diario Oficial N°137 del 26 de Julio del 2021 y su modificación Decreto Presidencial Nº 25-2022, publicado en la Gaceta Diario Oficial Nº03 del 11 de Enero del 2023.



Página 3 | 10

www.hacienda.gob.ni





2.1 Límites máximos de contratación

Cuadro 2: Límites máximos de endeudamiento neto 2022

	Límite Máximo	Observado IV Trimestre	%		
US\$ millones					
Deuda Externa del Gobierno Central	584.7	452.7	77.4%		
Deuda Interna del Gobierno Central con el Sector Privado	(84.8)	(69.2)	81.6%		
Deuda Externa de las Empresas Públicas	(2.1)	0.0	0.0		
Deuda Interna de las Empresas Públicas	(37.0)	0.0	0.0		
Total	460.8	383.46	83.2%		

Fuente: MHCP y Empresas Públicas

Nota: Los límites de endeudamiento neto expresados en US\$, deberán convertirse en córdobas

utilizando el tipo de cambio oficial a la fecha del desembolso publicado por el BCN

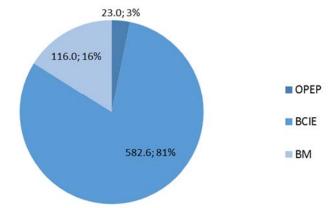
2.1.1 Deuda Externa

Para el año 2022, la PAEP estableció un techo máximo de contratación de préstamos externos para el Gobierno Central en US\$787.3 millones.

En el acumulado de enero a diciembre del año 2022 se contrató U\$721.6 millones equivalentes al 91.7 por ciento respecto al techo establecido en 2022. Dichos préstamos fue contratado con Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) y Banco Mundial (BM) (Ver Gráfico 1 y cuadro 3).

Gráfico 1: Contrataciones Externas por acreedor US\$721.6 millones - %







Página 4 | 10

www.hacienda.gob.ni





Cuadro 3: Detalle de Contrataciones Al cierre del IV Trimestre 2022

Acreedor		Ejecutor	Programa / Proyecto	US\$ millones	Concesionalidad %
II Trimestre					
			Proyecto de Camino Real		
	OPEP	MTI	"Empalme La Tranquera -	23.0	20.0
	UPEP	IVIII	Pueblo Nuevo"		
	DOLE	D ATT	"X Programa de Ampliación y	202.5	5.0
BCIE	MTI	Mejoramiento de Carreteras"	382.6	5.9	
			"Programa Temporal de Apoyo		
	BCIE	MHCP	ante la Crisis de los	200.0	1.8
			Combustibles en Nicaragua"		
II Trimestre					
			Financiamiento Adicional al		
	BM	MHCP/MINSA	Proyecto de Respuesta a la	116.0	33.2
DIVI		IVII1CP/IVIIINSA	Emergencia COVID-19, en	110.0	33.2
			Nicaragua.		
	Total:			721.6	9.6

Fuente: MHCP

2.1.2 Deuda Interna

Para el 2022, el techo máximo de contratación de Deuda Interna es de US\$160.0 millones, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP) a través de la Tesorería General de la República (TGR) logró colocar US\$154.6 millones desglosados de la siguiente manera: 154.1 en concepto de Bonos de la República de Nicaragua y 0.5 en Certificados de Bonos de Pagos por Indemnización (Ver cuadro 4).

Cuadro 4: Límites Máximos de Contratación-Deuda Interna 2022

			Observado			Total	0/	
	Lími	te máximo	l trim	II trim	III trim	IV Trim	Total	%
			US\$ m	illones				
	CBPI	5.0	-	-	0.5		0.5	0.3%
	BRN	155.0	119.3	34.8	-	-	154.1	96.3%
10	Total	160.0	119.3	34.8	0.5	0.0	154.6	96.6%

Fuente: DGCP



Página 5 | 10

www.hacienda.gob.ni





Al finalizar diciembre 2022 el saldo de la deuda correspondiente a BRN alcanzó los US\$589.3 millones de dólares. Hay que destacar que a la fecha se ha realizado el pago de veintiocho vencimientos de BRN en los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 2019, 2020, 2021 y 2022 correspondiente a las series Julio-10, Julio-11, Julio-12, Julio-13, Marzo-14, Julio-15, Julio-16, Julio-17, Julio-18, Julio-19, Julio-20, Sept-20, Oct-12, Oct-13, Oct-17, Oct-18, Oct-19, Oct-20, marzo-21, Julio-21, Julio-2021, Julio-22, septiembre-21, Septiembre-22, Octubre-21, marzo-22, mayo-22 y octubre-22.

2.1.3 Empresas Públicas

El límite máximo de contratación de deuda externa e interna para las empresas públicas en el 2022 es de US\$15.0 millones desglosado de la siguiente manera: US\$0.0 millones de deuda externa y US\$15 millones de deuda interna. No se obtuvo información por parte de las empresas públicas.

Cuadro 5: Límites Máximos de Contratación-Empresas Públicas 2022

Límit	o mávimo O	bservado	%
Límite máximo —		IV trim	70
US\$ millo	ones		
Deuda Externa de la Empresa Pública	0.0	-	-
Deuda Interna de la Empresa Pública	15.0	-	-
Total	15.0	0.0	0.0%

Fuente: DGCP

2.2 Límites Máximos de Endeudamiento Neto²

2.2.1 Deuda Externa

2.2.1.1 Desembolsos Deuda Externa

Fax: 22222509

Los desembolsos al cierre del IV trimestre 2022, registraron un monto total de US\$660.7 millones de los cuales el 95.4 por ciento (US\$ 630.2 millones) corresponden a acreedores Multilaterales tales como: Asociación Internacional de Fomento (AIF), Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), Banco Interamericano de Desarrollo

² Conforme Decreto Presidencial N°16-2021, publicado en la Gaceta Diario Oficial N°137 del 26 de Julio del 2021 y su modificación Decreto Presidencial Nº 25-2022, publicado en la Gaceta Diario Oficial Nº 03 del 11 de Enero del 2023.



Página 6 | 10





(BID), Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEC), Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Banco Europeo de Inversiones (BEI). El 4.6 por ciento (US\$30.6 millones) corresponde a acreedores Bilaterales como: Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA/JAPON), Banco de Desarrollo Kreditanstal Fur Wiederaufbau (KFW), Fondo de KUWAIT, Banco de Exportación e Importación de India (EXIMBANK-India), Economic Development Co-operation Fund (EDCF) (Ver gráfico 1).

El 89.8 por ciento de los desembolsos del período se realizaron con los siguientes acreedores, los cuales fueron los más representativos el BCIE con el 69.3 por ciento (US\$457.7 millones), AIF con 8.6 por ciento (US\$56.5 millones) y BID con 11.9 por ciento (US\$78.5 millones) (Ver gráfico 2)



Fax: 22222509



La PAEP establece los límites máximos de endeudamiento neto con el propósito de medir el impacto, en términos de flujo, no sobre el stock de la deuda pública. El endeudamiento neto para la deuda externa del Gobierno Central se estableció un techo máximo de US\$584.7 millones para el 2022.

Al finalizar el IV trimestre 2022 se observó un endeudamiento neto de US\$452.6 que representa el 77.4 por ciento respecto al techo establecido para todo el año (Ver cuadro 5).



Página 7 | 10





Cuadro 5: Límites Máximos de Endeudamiento Neto - Deuda Externa 2022

	Límite Máximo	Observado	%	
	US\$ millones			
Deuda Externa del Gobierno Central	584.7	452.6	77.4%	

Fuente: MHCP

Nota: Los límites de endeudamiento neto expresados en US\$, deberán convertirse en córdobas

utilizando el tipo de cambio oficial a la fecha del desembolso publicado por el BCN

El Endeudamiento Neto Externo de US\$452.6 millones es el resultado de los desembolsos de US\$660.7 millones menos el pago de principal de US\$208.1 millones.

2.2.2 Deuda Interna

Respecto al Endeudamiento Neto Interno, se estableció techo máximo de US\$84.8 millones de desendeudamiento, al finalizar diciembre 2022, se observó un desendeudamiento neto de US\$69.2 millones. (Ver cuadro 6)

Cuadro 6: Límites Máximos de Endeudamiento Neto - Deuda Interna 2022

	Límite Máximo	Observado	%	
	US\$ millones			
Deuda Interna del Gobierno Central con el Sector Privado	(84.8)	(69.2)	81.5%	

Fuente: MHCP

Nota: Los límites de endeudamiento neto expresados en US\$, deberán convertirse en córdobas utilizando el tipo de cambio oficial a la fecha del desembolso publicado por el BCN

Este desendeudamiento neto es el resultado de las emisiones de BRN y CBPI por US\$ 154.6 millones menos los pago de principal por un monto de US\$223.8 millones de dólares.

2.2.3 Empresas Públicas

Fax: 22222509

El límite máximo de endeudamiento de deuda externa e interna para las Empresas Públicas fue de US\$39.1 millones de desendeudamiento para el 2022, de los cuales US\$2.1 millones corresponde a deuda externa y US\$37.0 millones corresponde a deuda interna. No se obtuvo información por parte de las empresas públicas.



Página 8 | 10





2.3 Concesionalidad

Al finalizar diciembre de 2022 se observó una concesionalidad promedio ponderada de los préstamos de 9.6 por ciento, producto que en el periodo analizado se contrataron solo cuatro préstamos con las siguientes condiciones (Ver gráfica 4)

1. OPEP

Monto: US\$23,000,000.00

Plazo: 18 años

Periodo de gracia: 4 años

Tasa de interés: SOFR+230 Puntos

BCIE

Monto: US\$382,580,372.14

Plazo: 15 años

Periodo de gracia: 3 años

Tasa de interés: Tasa LIBOR a 6 meses

3. BCIE

Monto: US\$200,000,000.00

Plazo: 5 años para cada desembolso

Periodo de gracia: 0

Tasa de interés: Tasa LIBOR a 6 meses

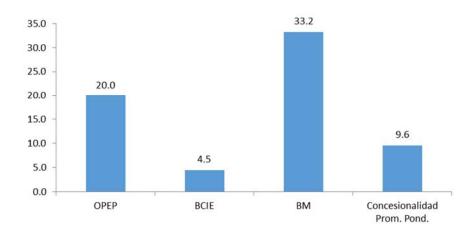
4. BM

Monto: 116, 000, 000.00

Plazo: 30 años

Periodo de gracia: 5 años Tasa de interés: 2.0% anual.

Concesionalidad Promedio Ponderada de los Préstamos Contratados





Página 9 | 10